

PRESTACIONES QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN

Los siguientes actos médicos de **Asistencia Sanitaria** requieren autorización previa por parte de la Compañía:

HOSPITALIZACIÓN

- Ingresos
- Hospital de día
- Hospitalización domiciliaria
- Cirugía ambulatoria

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

- Endoscopias: cualquier técnica
- Medicina nuclear: cualquier técnica
- Ecografías: transesofágica y alta resolución
- Radiología: TAC, RMN, densitometrías, angiografías, estudios urodinámicos, PET, PET TAC
- Estudios Genéticos
- Dermatoscopia
- Cardiología: ergometrías, Holter, Doppler, hemodinamia, estudios electrofisiológicos, marcapasos
- Neurofisiología: cualquier técnica
- Anatomía patológica: inmunohistoquímica y patología molecular
- Estudio biomecánico de la marcha

TRATAMIENTOS

- Oncología: quimioterapia, radioterapia, trasplantes
- Fisioterapia, logopedia y psicología
- Oxigenoterapia domiciliaria
- Laserterapia oftalmológica
- Hemoterapia
- Radiología intervencionista
- Tratamiento del dolor
- Cirugía maxilofacial: extracción de cordales
- Litotricias extracorpóreas
- Traslados en ambulancia
- Reproducción asistida
- Cuidados posparto en el hogar

PRÓTESIS INTERNAS FIJAS

Los siguientes actos médicos de **Caser Sport **NONSTOP**** requieren autorización previa por parte de la Compañía:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

- Radiología deportiva: TAC y RMN

TRATAMIENTOS

- Rehabilitación: Fisioterapia deportiva

Para la consulta y seguimiento del Evaluador Deportivo es preciso solicitar autorización en el teléfono 91 055 16 61.

Este listado recoge todas las prestaciones que precisan autorización pero no todas están necesariamente cubiertas en tu póliza de asistencia sanitaria. Consulta el Condicionado General, Especial y Particular de tu póliza.